



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6296/16 en la que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación transitoria de la Prof. Laura Cecilia DOÑA, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Problemática Educativa**".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la necesidad de garantizar el servicio educativo de los alumnos, debido a la licencia por enfermedad de la Titular a la cátedra.

Que el espacio es de carácter teórico-práctico y se dicta en los dos cuatrimestres y, además, complementariamente a los encuentros presenciales plantea actividades en el campus virtual de la UNCuyo.

El informe de Secretaría Académica a fs. 2.

Que Secretaría Económico-Financiera a fs. 7 informa que la licencia de la Titular del cargo es con goce de haberes por lo tanto no genera vacante; por este motivo se incluyó a la docente en la asignación de un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*".

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00), mensuales, a la Prof. Laura Cecilia DOÑA (Legajo N° 25.433) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el UNO (1) mayo, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Laura Cristina KEENA y no más allá del TREINTA Y UNO (31) diciembre 2016, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Problemática Educativa**" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales, Artes del Espectáculo, Diseño, Musicales y Cerámica.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 100

F. A.
ecm.

Dec. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO